



## **LLAMADO A CONSULTORES**

### **ESTUDIO ECONÓMICO TERRITORIAL**

#### **CENTRO PYME**

#### **Río Negro**

#### **Socio Estratégico**

### **ASOCIACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RIO NEGRO**

---

Los/las consultores o equipos consultores deben enviar las propuestas en formato digital a través del correo electrónico **fraybentos@centros.uy** No se recibirán ofertas por otros medios.

Se realizará acuse de recibo de todas las propuestas enviadas en tiempo y forma. La no recepción de esta notificación indica que la propuesta no fue recibida por lo que no será efectiva la postulación. Las consultas también las pueden realizar a la casilla mencionada anteriormente.

Recepción de propuestas hasta el 10 de marzo del 2023 hasta la hora 23:55.

---



## **Introducción**

Los Centros Pymes son un espacio donde las empresas y emprendimientos acceden a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial. Prestan servicios de asistencia técnica, capacitación, orientación a programas, servicios de derivación y estudios económicos territoriales.

La finalidad del Programa es promover el desarrollo económico productivo e innovador con sustentabilidad, equidad social, equilibrio ambiental y territorial.

El modelo se basa en un enfoque sistémico, considerando a la Mipyme desde un enfoque integral, que contempla todas las áreas de la empresa, su vinculación, estado actual y oportunidades de mejora.

La ACIRN es el Socio Estratégico del Centro Pyme Rio Negro y será el responsable de la contratación y lo que de ello deviene.

El Comité Consultivo Local (CCL) es el ámbito a través del cual se recogen demandas e intereses locales y regionales y tiene un rol relevante en la adecuación del modelo general de los Centros Pymes a la realidad territorial.

El Plan Operativo del Centro Pyme Rio Negro contempla la realización de Estudios Territoriales y le corresponde al Comité Consultivo Local fijar las prioridades, para lo que se ha procesado la discusión a esos efectos, derivando las siguientes bases que fueron validadas en la reunión del 18 de octubre 2022.



### **Antecedentes:**

En el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de Desarrollo Local ART Uruguay, para julio 2010 se realiza el estudio Análisis y priorización de los recursos económicos del departamento con potencialidad para un desarrollo local sostenible.

En ese estudio se puede señalar que la infraestructura es una restricción importante para el desarrollo del transporte y logística, debido a su elevada demanda, junto al comercio.

La mayoría de las actividades económicas del departamento cuentan con un significativo “saber hacer” y equipamiento relativamente adecuado. Sin embargo, donde los actores locales encontraban restricciones altas era en el incipiente sector turismo y en el comercio para atender a la población.

Se destacaba en Río Negro que la falta de servicios aparecía en general como una restricción entre media y baja, no encontrándose dentro de las principales, afectando en forma elevada sólo al sector turismo y en forma media al comercio y los pequeños ganaderos. Estando presente como una restricción baja en gran parte de las actividades del departamento, aunque las carencias de capital humano limitan estos servicios.

Respecto a la conducta empresaria, muchas actividades muestran conductas empresariales con dinámicas que asumen riesgos a corto y mediano plazo, con limitaciones en las pequeñas empresas y productores, en especial las referidas al sector otros servicios, turismo, comercio y pequeños productores, aunque presentan limitaciones de menos entidad en el resto de las actividades.

La dimensión referida a la educación y formación técnica de los recursos humanos fue considerada como la mayor restricción para el desarrollo local del departamento, generando problemas de mano de obra en casi todos los sectores. Esta generalidad es llamativa y difiere de la mayoría del país, por lo que se relaciona con la dinámica económica adquirida y una



oferta de mano de obra que no tenía las capacidades necesarias y los esfuerzos que se realizaron en este sentido fueron claramente insuficientes.

Los principales sectores de actividad, con destino exportador o servicios atados a estas, no presentan en general problemas de mercado, sólo observándose restricciones en aquellos sectores dirigidos a atender el mercado interno.

La institucionalidad y asociatividad, son restricciones fuertes para el conjunto de la economía de Río Negro, expresadas básicamente en diversos sectores de escala local, compuestos por varias empresas y con dificultades para conformar ofertas individuales suficientemente competitivas. Sin embargo en las actividades claves del departamento la institucionalidad no figura como una restricción, dada una lógica de mercado a escala internacional, con acuerdos y asociaciones entre grandes empresas, junto a empresas de mediano porte, con lógica nacional, donde tampoco opera esta restricción.

### **Objetivo General:**

El objetivo general es realizar una actualización de información económica departamental en función de los principales sectores económicos del departamento

.

### **Objetivos específicos:**

- 1) Sistematizar información sobre los principales sectores económicos del departamento.
- 2) Identificar restricciones en los sectores priorizados.
- 3) Generar recomendaciones a partir de un plan de trabajo.

.



### **Productos esperados:**

- Sistematización y Análisis de los recursos socioeconómicos del Departamento.
- Priorización de los recursos e identificación de las restricciones.
- Lineamientos estratégicos generales de intervención.
- Formular propuestas de acción para el levantamiento de las restricciones identificadas.  
Precisando las de corto, mediano y largo plazo, incluyendo los actores de relevancia en cada una de ellas.
- Presentación pública de recomendaciones y plan de trabajo.

### **Propuesta de trabajo:**

Presentar un informe y plan de trabajo que aborde los objetivos antes descritos, un breve plan de acción para lograr los resultados esperados y un cronograma de actividades.

### **Perfil del consultor/consultora**

Profesional/es con formación en economía, Economista, Sociólogo etc contar con experiencia en tareas relacionadas al objeto del llamado. Se valorará conocimiento de las características territoriales, experiencia de trabajo interinstitucional. Deberá estar registrado como empresa y al día con sus obligaciones correspondientes ante BPS y DGI.

**Responsables de la consultoría** – definir el/la o los/las responsables del trabajo, aportando la documentación que acredite su formación y experiencia.



**Plazo de la consultoría** – se prevé un plazo máximo de 3(tres) meses

**Documentación a presentar** – carta de presentación con la información del postulante (persona física, persona jurídica, organización), documentación que acredite formación experta y experiencia relacionada al llamado, propuesta del trabajo con detalle ajustado a los actuales TDR.

En otro archivo independiente, se presentará la propuesta económica, detallada en formato Excel.

**Comité de selección** - La integración del Comité es el siguiente: un representante del Socio Estratégico, un representante por Desarrollo Territorial de ANDE, un representante por Desarrollo Empresarial de ANDE y un representante del Consejo Consultivo Local (en este caso el Gobierno Departamental de Río Negro).

**Criterios de ponderación** – para cumplir con el propósito que ha sido enunciado en el presente documento se aplicarán los siguientes parámetros para evaluar las propuestas presentadas y seleccionar en consecuencia:

Formación – 15%

Experiencia relacionada al llamado – 15%

Conocimiento del territorio – 10%

Calidad de contenidos de la propuesta – 20%

Entrevista del postulante – 40%



Es fundamental que el trabajo de consultoría se apoye en una relación dinámica con el territorio y su sistema de actores de manera que se apunte a la sostenibilidad de las propuestas y la continuidad del esfuerzo en el tiempo, favoreciendo la concientización sobre el tema y estimulando la toma de decisiones para apropiarse de los buenos resultados posibles.